GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 1883 - 2024

"Por medio del cual se inscribe el Representante Legal de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR** y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, 780 de 2016, 525 de 1990, Ley 115 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la "**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio principal en el distrito de Cartagena - Bolívar, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 880 de fecha 16 de junio de 1975 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No 1606 del 30 de junio de 1982, No 2530 del 30 de diciembre de 1996, No 949 de 04 de junio de 2003, la No 871 del 17 de septiembre de 2010, Resolución 590 del 23 de junio de 2022 y, la No. 350 del 11 de abril de 2023, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que **JUDITH CARVAJAL DE ALVAREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.112.060 de Cartagena de Indias -Bolívar, en su calidad de presidente de la "**SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA**" en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, ha solicitado mediante EXT-BOL-24-15289 del 20 de marzo de 2024; la inscripción del señor **HÉCTOR JULIÁN USECHE VIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.649, como Representante Legal de la "**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR",** de conformidad al acta sesión ordinaria consecutivo 02-24 de fecha 08 de marzo de 2024, y Resolución No. 034 de marzo 08 de 2024, expedida por la presidente de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, con fundamento en el numeral 8° del Artículo Tercero de la Ley 852 del 2003.

Que en sesión ordinaria del 8 de marzo de 2024, la Junta Directiva Nacional de la "**SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conceptuó que aun no es recomendable levantar las medidas especiales impuestas a la Junta Directiva de la Seccional Bolívar; por lo que, decidió solicitar a la presidente de la **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA,** la remoción de la doctora **MILENA ESTHER HERNÁNDEZ SIADO** de su cargo de Representante Legal, para designar en su lugar al doctor **HÉCTOR JULIÁN USECHE VIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.649, con el objetivo de que pueda fungir en su lugar como Presidente y representante legal designado, asumiendo la administración de los bienes y negocios de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, lo cual consta en la RESOLUCIÓN No. 034 de 2024 (Marzo 08 de 2024).

Que la solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción requerida, los cuales se encuentra el Acta de sesión del 08 de marzo de 2024, documentos de identificación, la aceptación del cargo de Presidente - Representante Legal y la estampilla exigida por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes y a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 del 12 de julio de 1990, 780 de 2016, 525 de 1990, Ley 115 de 1994 y demás que modifican, adicionan y complementan o sustituyan la materia, por lo que se ordenará inscribir al doctor **HÉCTOR JULIÁN USECHE VIVERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.649, como Presidente - Representante Legal de la **"CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR".**

Que por las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción como presidente - Representante Legal de la "**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR"**; al señor **HÉCTOR JULIÁN USECHE VIVERO** identificado con cédula No. **7.921.649** expedida en la ciudad Cartagena-Bolívar elegido de conformidad con la sesión ordinaria del 08 de marzo de 2024 y la Resolución No. 034 del 08 marzo de 2024 expedida por la presidente de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, con fundamento numeral 8° del Artículo Tercero de la Ley 852 del 2003, de conformidad con el presente proveído.

GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 1883 - 2024

"Por medio del cual se inscribe el Representante Legal de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR** y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará conforme a lo señalado en los artículos 67 y 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA, y contra este procede recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado código, recurso que deberá interponerse ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los (06) de Agosto de 2024

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Gobernador de Bolivar (E)

JUAN CARLOS FERNANDEZ MERCADO
Secretario de Salud

Proyectó: Dr. Eberto Antonio del Rio- Jefe Oficina de Asuntos Juridicos.
Revisó: Dra. Yamile Anaya Morales. P.E. Dirección Actos Administrativos y P.J.
Reviso: Dra. Nohora Serrano Van-Strahlen. Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Aprobó: Rafael Enrique Montes Costa – Secretario Jurídico.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

7921649

NUMERO

USECHE VIVERO

APELLIDOS

HECTOR JULIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

07-ABR-1978

FECHA DE NACIMIENTO

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

27-ENE-1997 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30109471-M-0007921649-20030626

03449 03176A 01 129639506

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143482812

(415)7707212489984(8020) 000014114348281 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 0 3 3	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
ESPAÑA CL 30 44 D 71

42. Correo electrónico contabilidad@cruzrojabolivar.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 8 7 8 8 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 7 5 0 6 1 6	8 6 9 9	1 9 7 5 0 6 1 6		8 5 5 9	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre USECHE VIVERO HECTOR JULIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143482812

(415)7707212489984(8020) **000014114348281 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 0 3 3	0	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 3	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	8 8 0	
73. Fecha	1 9 7 5 0 6 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 5 0 6 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 5 0 6 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social — 1 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141143482812

(415)7707212489984(8020) **000014114348281 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 0 3 3	0	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 1 6 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
USECHE	VIVERO	HECTOR	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141143482812

(415)7707212489984(8020) **000014114348281 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 0 3 3		Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 6 1 0 4 4		2 0 8 4 4 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TELLEZ	PEREZ	GUISSELLE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 6 0 0 0 6 3 3 1	4	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 6 3 2 1 3	1	2 4 4 6 8 7

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTILLO	BOLAÑO	JHONY	ENRIQUE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 6 0 0 0 6 3 3 1	4	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 2 1 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 4 2 2 0 9	7	4 4 9 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SEMACARITT	DAGUER	LUIS	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 8 0 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBOL-25-023422
Turbaco, mayo 8, 2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD

Nombrada mediante Decreto No. 824 del 01 de octubre de 2024 emitido por el Gobernador de Bolívar,

C E R T I F I C A:

Que revisado los programas, libros de registros y expedientes que reposan en la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Salud, se pudo constatar que la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR**, identificado con Nit. 890480033-0; es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio principal en el distrito de Cartagena - Bolívar, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 880 de fecha 16 de junio de 1975 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No 1606 del 30 de junio de1982, No 2530 del 30 de diciembre de 1996, No 949 de 04 de junio de 2003, la No. 817 del 17 de septiembre de 2010 y la No. 350 del 11 de abril de 2023, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que a folio 039 del libro I de Registro se encuentra inscrito como Representante Legal el señor **HÉCTOR JULIÁN USECHE VIVERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.649.

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Proyectó y revisó: Adriana Portillo Diaz – Abogada OAJ Sec. Salud –

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271302656

PIB
16:41:24

Bogotá DC, 12 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JULIAN USECHE VIVERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7921649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 16:07:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8904800330
Código de Verificación	8904800330250512160750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:14:34 PM horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8904800330

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:18:32 PM horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 7291649

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2025 05:35:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7921649** y Nombre: **HECTOR JULIAN USECHE VIVERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115782878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2025 05:35:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7921649** y Nombre: **HECTOR JULIAN USECHE VIVERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115782878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir